

**DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL PLENO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, A INTENSIFICAR Y REFORZAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL TRATAMIENTO Y CONTROL DEL DENGUE.**

SEGUNDA COMISIÓN  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL  
Y EDUCACIÓN PÚBLICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DENGUE EN EL ESTADO DE GUERRERO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 28 de julio de 2010, fue turnada para su análisis una proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue en el Estado de Guerrero, suscrita por los Senadores Emma Lucía Larios Gaxiola y Lázaro Mazón Alonso de diversos Grupos Parlamentarios.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- En sesión pública celebrada por la Comisión Permanente el día 28 de julio de 2010, los Senadores Emma Lucía Larios Gaxiola y Lázaro Mazón Alonso de diversos Grupos Parlamentarios, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue en el Estado de Guerrero.

II.- La Presidencia de la Comisión Permanente en la misma fecha acordó turnarlo a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El dengue es una enfermedad viral aguda transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*, que se cría en el agua acumulada en recipientes y objetos en desuso. Dicha infección se presenta en dos formas, a través de fiebre de dengue, o bien, fiebre hemorrágica de dengue: la primera, se distingue por ser una grave enfermedad de tipo gripal que afecta en su mayoría a los niños y a los adultos, la segunda forma en que se presenta el dengue, puede sobrevenir con hemorragias que pueden traer como consecuencia la muerte.

El dengue es más frecuente en niños y personas mayores, ambas son enfermedades transmitidas por el mismo mosquito predominante en los trópicos, en África, norte de Australia, Sudamérica, Centroamérica y México; aunque desde la primera década del siglo XXI se está dando en otras regiones de Norteamérica y en Europa.

Como lo refieren los promoventes, el periodo de incubación es de entre cuatro y siete días a partir del contacto con el virus del dengue. La enfermedad dura hasta 15 días, pero sin la atención médica oportuna, puede complicarse y pasar a la etapa hemorrágica poniendo en riesgo de muerte a la persona infectada.

SEGUNDA.- Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la incidencia del dengue ha aumentado considerablemente y se presenta una estadística de que alrededor de dos quintas partes de la población mundial, son las que están en riesgo de contraer dicha enfermedad. La OMS calcula que cada año puede haber 50 millones de casos de dengue en todo el mundo.

En marzo de 2010, la OMS advirtió que la lucha contra el dengue precisa de todos, ya que el insecticida por sí sólo es incapaz de ganar la batalla contra el mosquito que propaga el dengue y para combatirlo se necesita la colaboración de la comunidad; en su boletín, la OMS dio a conocer los resultados de un estudio realizado en seis países asiáticos en los que observaron los patrones de reproducción del insecto.

Determinó que si bien el mosquito prefiere engendrar en recipientes llenos de agua de lluvia, cuando no pueden hacerlo porque se ha fumigado, son capaces de buscar alternativas, como el interior de las vasijas con agua del grifo dentro de las viviendas. El estudio señaló que, en general, las comunidades esperan que los servicios de salud se encarguen del control de estos insectos. Sin embargo, dado que pueden reproducirse en diferentes recipientes de las casas o alrededor de ellas, es fundamental que las familias y los individuos colaboren eliminando esos sitios de proliferación. El dengue es una enfermedad muy grave que puede causar la muerte y para la cual no existe ni una vacuna ni un medicamento efectivo.

TERCERA.- De acuerdo al documento en estudio, desde el año 2009, Guerrero se encuentra en alerta amarilla por el dengue y en 2010, la incidencia se ha incrementado 40 por ciento debido a la aplicación deficiente de larvicidas, según informes del director de Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud estatal.

La dependencia ha reportado este año al menos 2 mil 491 casos, 665 de tipo hemorrágico, y siete decesos, la mayoría en Acapulco, Guerrero. La reproducción del mosquito transmisor ya no es estacional, sino que se ha transformado convirtiéndose en permanente, aunado a lo anterior el Secretario de Salud de Guerrero, mencionó que el mosquito transmisor del dengue se ha hecho resistente a los insecticidas utilizados para combatirlo, y ello ha provocado su rápida reproducción.

El puerto turístico de Acapulco es el sitio con mayor número de enfermos al registrar 956 casos en diferentes hospitales públicos, de los que 308 son hemorrágicos y 647 clásicos.

Sin embargo, también los Estados que han registrado mayor número de transmisiones son Colima, Jalisco, Yucatán, Quintana Roo y Campeche, no obstante que en Yucatán, Oaxaca, Tabasco y Veracruz se han presentado de manera simultánea cuatro variedades de mosquito infectados.

Ante estos hechos suscitados el Secretario de Salud, insistió en que “no debemos bajar la guardia” en la lucha contra el dengue aun cuando “tenemos un seis por ciento menos en número de casos con relación al año anterior, lo que nos preocupa es que la temporada de lluvias inició antes”, el funcionario federal comentó que por esa razón se inició la campaña de patio limpio así como de abatización y fumigación, que han dado resultados.

CUARTA.- Esta Comisión Dictaminadora, se manifiesta a favor de lo expuesto por los promoventes, y señala que esta situación epidemiológica debe atenderse, sustentándose en lo vertido por el párrafo tercero del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Además los integrantes coinciden en realizar el exhorto correspondiente y de la manera más respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al pleno del Consejo de Salubridad General, así como al Gobierno del Estado de Guerrero, para intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue clásico y hemorrágico en esa entidad, no sólo en el aspecto médico, sino también a través de medidas implementadas por el sector educativo, que conlleven una extensa campaña de información dirigida a toda la población del territorio.

mexicano, pero más en las entidades como Guerrero, que son vulnerables por el tipo de clima característico de la zona.

De igual manera, esta dictaminadora considera importante conocer la situación actual del por lo que solicita un informe sobre los caso de dengue que se han presentado en este año en el país, así como las acciones que han tomado al respecto.

Por las disposiciones antes mencionadas esta Comisión Dictaminadora, se permite someter a la consideración del Pleno de La Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión,exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al pleno del Consejo de Salubridad General, así como al Gobierno del Estado de Guerrero, para intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue clásico y hemorrágico en esa entidad.

SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión,exhortaal gobierno del estado de Guerrero para que a través de sus Secretarías de Salud y Educación Pública, implementen coordinadamente una extensa campaña de información dirigida a toda la ciudadanía, sobre prevención y detección de la sintomatología del dengue clásico y hemorrágico para enfrentar eficazmente el alarmante crecimiento de esta enfermedad detectado en las últimas semanas.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que a la brevedad incluya al Estado de Guerrero como un estado de atención prioritaria en las acciones emprendidas en materia de prevención y control del dengue clásico y hemorrágico en territorio nacional derivado de los cambios drásticos en el clima que han propiciado que esta enfermedad se presente en entidades donde no aparecía.

CUARTO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud a que envíe esta Soberanía un informe sobre los casos de dengue y su tipo que se han registrado en el estado de Guerrero; así como también de las acciones que se ha emprendido para controlar y tratar la enfermedad, a fin de conocer exactamente la dimensión y amenaza de este padecimiento en esta entidad.

QUINTO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud implemente un programa integral de prevención y prospectiva del dengue clásico y hemorrágico, que permita con oportunidad anticipar la aparición, crecimiento y propagación de brotes de esta enfermedad.

SEXTO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud a que envíe esta Soberanía un informe sobre los casos de dengue que se han registrado en el País en este año; así como también de las acciones que se ha emprendido para controlar y tratar la enfermedad, a fin de conocer exactamente la dimensión de este padecimiento.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez.

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN  
SOBRE EL DENGUE EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:**

**"PRIMERO.- ...**

**SEGUNDO.- ...**

**TERCERO.-** La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud **federal** para que a la brevedad incluya al Estado de Guerrero como un estado de atención prioritaria en las acciones emprendidas en materia de prevención y control del dengue clásico y hemorrágico en territorio nacional derivado de los cambios drásticos en el clima que han propiciado que esta enfermedad se presente en entidades donde no aparecía.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente solicita respetuosamente a la **Secretaría de Salud del Estado de Guerrero** a que envíe esta Soberanía un informe sobre los casos de dengue y su tipo que se han registrado en el estado de Guerrero; así como también de las acciones que se ha emprendido para controlar y tratar la enfermedad, a fin de conocer exactamente la dimensión y amenaza de este padecimiento en esta entidad.

**QUINTO.-** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Salud del Estado de Guerrero** implemente un programa integral de prevención y prospectiva del dengue clásico y hemorrágico, que permita con oportunidad anticipar la aparición, crecimiento y propagación de brotes de esta enfermedad.

**SEXTO.-** La Comisión Permanente solicita respetuosamente a la **Secretaría de Salud federal** a que envíe esta Soberanía un informe sobre los casos de dengue que se han registrado en el País en este año; así como también de las acciones que se ha emprendido para controlar y tratar la enfermedad, a fin de conocer exactamente la dimensión de este padecimiento".

**Dado en el salón de sesiones a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez.**

**DIP. PABLO ESCUDERO MORALES**